

Consultas Realizadas

Licitación 441839 - Construcción, Refacción y Ampliación De USF del Departamento

Consulta 1 - Multas y Retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	
Multas y retenciones Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra (días corridos). CONSULTA: Por que las multas a los contratistas son por el monto total del contrato (inclusive faltando 10% para que concluya) y a la convocante solo se le multa por lo que no pagan no+ y no por el monto total del contrato tambien. SOLICITAMOS que las multa al contratista sea por la cantidad faltante del contrato y no por el monto total.	20-06-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Durante la ejecución del contrato la aplicación de multas y retenciones tanto para la convocante como para el contratista lo estipula la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario y concordantes. Nosotros como convocantes no podemos modificar el sentido y espíritu de la Ley es por eso que pedimos ajustarse a los plazos de ejecución de los trabajos para no llegar a situación planteada. Remitirse al PBC.-	03-07-2024	